SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509011004	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION (SET) / MINISTERIO DE HACIENDA — Documento: 80024627-6

Domicilio: ELIGIO AYALA ESQ/ YEGROS — Localidad: ASUNCION

Tomador: COMTEL S.A — Documento: 80016715-5

Domicilio: VICEPRESIDENTE SANCHEZ 731 C/ HERRERA — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
10/10/2023	00:00 hs de 10/10/2023	24:00 hs de 10/11/2024	398	Gs. 73.800.000

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Particulares Especificas y Condiciones Generales Comunes, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presernte Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	847.273
I.V.A. s/Prima	84.727
Premio	932.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	932.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

22-0007	Según Res.: 350/98	Fec. 24/09/1998

Agente: PAIVA GONZALEZ, MARIA SILVINA
Dir.: TTE. VERA 1875 C/BELGICA
Matrícula: 831 Tel: 0991720937

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza.
(Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		932.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	10/10/2023	932.000
TOTAL		932.000

Emitido en ASUNCION, 10 de octubre de 2023

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza Nro: 1509011004
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: COMTEL S.A

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION (SET) / MINISTERIO DE HACIENDA, con domicilio en ELIGIO AYALA ESQ/ YEGROS, ASUNCION - PARAGUAY

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 73.800.000.- (Guaranies: Setenta Y Tres Millones Ochocientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

COMTEL S.A, con domicilio en VICEPRESIDENTE SANCHEZ 731 C/ HERRERA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

SBE - LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 12/23 - ID Nº 426234. PARA "SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DE UPS DEL DATACENTER DE CONTINGENCIA; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS DEL DATACENTER PRINCIPAL Y AMPLIACION DE SWITCHES DEL DATACENTER DE LA SET DEL MH". CONFORME CONTRATO MH-SET Nº10/2023.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

La presente póliza consta de: 2 Página(s)